



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley para finalizar el plan de defensa contra avenidas y minimizar el riesgo de riada e inundación sobre la población y el sistema productivo en la subcuenca Nogalte-Béjar-Biznaga (Cuenca del Guadalentín), en los municipios de Lorca y Puerto Lumbreras, tras la riada de San Wenceslao de 2012**, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En el Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2018

LA DIPUTADA

MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ

EL DIPUTADO

PEDRO SAURA GARCÍA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

31/73/MA/ovr

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de septiembre se cumplieron cinco años de la catastrófica "Riada de San Wenceslao", que asoló una parte importante de los municipios de Lorca y Puerto Lumbreras, en la Región de Murcia, dejando a su paso la pérdida de siete vidas humanas así como daños materiales millonarios: 6.000 hectáreas de cultivo anegadas e inservibles, miles de cabezas de ganado perdidas, infraestructuras destrozadas, cientos de viviendas inundadas, pérdida de enseres, daños en el mobiliario urbano, etc. Los destrozos ocasionados por la riada pusieron en evidencia la necesidad de finalizar el Plan de Defensa Contra Avenidas en la subcuenca formada por las ramblas de Nogalte, Béjar y Torrecilla y en el colector natural de dicha área drenada por la rambla de Biznaga, en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras, en la Región de Murcia. También se hace necesario llevar a cabo desde la Administración competente un exhaustivo control de las obras privadas que se han ejecutado, se ejecutan o se van a ejecutar en el área (cercas, muros de contención, muros de cierre, cambios de pendiente y nivelación, nuevas roturaciones, construcción de edificios, naves industriales, granjas...) y el necesario mantenimiento de las obras públicas que atraviesan el territorio: autovía Lorca-Águilas (RM-11), antigua carretera de Águilas (MU-621), colectores y redes de saneamiento, línea de ferrocarril Lorca-Águilas, carreteras y caminos rurales, canales de riego y de drenaje, etc. Es decir, se tiene que proceder a una adecuada ordenación y gestión del territorio para evitar la generación de barreras artificiales que dificulten el paso de las aguas de escorrentía o que éstas sean redirigirlas a zonas habitadas desde los cauces históricos.

Transcurridos más de cinco años desde la tragedia, la inquietud de los vecinos de las diputaciones de El Esparragal, Almendricos, Purias, Torrecilla, Campillo y Cazalla que se vieron afectados, no hace más que crecer cada vez que hay amenaza de lluvias torrenciales en la Región de Murcia, pues se sienten vulnerables y desprotegidos frente al riesgo de inundación que padece el área donde viven día a día. Son conscientes que aquella catástrofe puede volver a repetirse. Los vecinos se sienten totalmente decepcionados y abandonados

por parte de las administraciones públicas ante la falta de adopción de medidas definitivas que reduzcan al mínimo el riesgo de riada e inundación en la subcuenca que forman las ramblas de Nogalte, Béjar, Torrecilla y su colector, la rambla de Biznaga, área densamente poblada y de las más productivas desde el punto de vista agropecuario de la comarca.

Resulta evidente que el riesgo de inundación en la zona no quedará resuelto hasta que se ejecute lo que resta del Plan de Defensa Contra Avenidas aprobado en 1977 (ampliado en 1987) y que conllevaba en esta zona de la cuenca la construcción de varias presas de laminación de avenidas en las ramblas que drenan sus aguas hacia la rambla de Biznaga y una red de drenaje, con lo que se pretende gestionar las aguas de avenida y su evacuación controlada a su paso por lugares habitados. Esto supone en definitiva, la planificación y desarrollo de un plan integral de actuaciones a ejecutar en varias anualidades, priorizando las actuaciones necesarias, para hacer de esta zona densamente poblada de los municipios de Lorca y Puerto Lumbreras, en la Región de Murcia, un **espacio habitable seguro** y eliminar el perjuicio económico que las lluvias torrenciales acarrearán para la economía lorquina y lumbrerense con demasiada periodicidad. En estos momentos y ante la falta de actuaciones, una gota fría similar puede volver a generar el caos y la tragedia vivida el 28 de septiembre de 2012, por lo que entendemos que ésta debe ser una prioridad para los gobiernos de Murcia y Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que solicite a la Confederación Hidrográfica del Segura:

1- Estudiar la posibilidad de creación de zonas de difluencia, de manera provisional en tanto no esté ejecutado el plan, con el objetivo de restar velocidad y capacidad destructiva al agua, a través de bandas transversales de hormigón en puntos estratégicos.

2- Acometer la elaboración, en el transcurso del presente año y con el fin de dar una solución integral y definitiva al problema del riesgo de inundación en la subcuenca de las ramblas de Nogalte, Béjar, Torrecilla y su desagüe por la rambla de Biznaga (Cuenca del Guadalentín) en los municipios de Lorca y Puerto Lumbreras, de un Plan Integral de Defensa Contra Avenidas, que incluya una memoria y la calendarización de actuaciones en base a su *preferencia atendiendo a la protección primaria de la población residente y su sistema productivo*, resultando esencial la construcción de presas de laminación de avenidas en la parte alta de las cuencas de las ramblas más problemáticas por los desahorados caudales que pueden llegar a generar (Nogalte, Béjar y Torrecilla), la restitución de los cauces históricos y la creación de una red de drenaje natural que finalice en la rambla de Biznaga .